

## La corrupción en algunas instituciones de seguridad pública y la inseguridad: un análisis privado - público y un aspecto internacional

SANROMÁN-ARANDA, Roberto†\* & PÉREZ-RAMÍREZ, Rigoberto

Recibido 29 de Junio, 2017; Aceptado 16 de Septiembre, 2017

### Resumen

Un problema al que se enfrentan las grandes ciudades como México, es la corrupción en las instituciones, tanto públicas como privadas, lo que acarrea una falta de seguridad como una demanda de la población en general. En la medida que exista protección de la ciudadanía y de los distintos grupos rurales, la calidad de vida será digna de la sociedad mexicana. La policía al ser una autoridad encargada de la seguridad pública deberá estar al servicio de distintas autoridades gubernamentales, federales, estatales o municipales y en la medida que cumplan con sus obligaciones, garantizarán la seguridad que debe tener toda la población. La educación y la cultura contribuyen a un bienestar de la población y combate a la delincuencia, así como el fomento de los valores, sociales, culturales e incluso morales.

**Corrupción, seguridad pública, instituciones, sociedad, valores**

### Abstract

One problem facing large cities like Mexico is corruption in both public and private institutions, which leads to a lack of security as a demand of the population in general. To the extent that there is protection of the citizenship and of the different rural groups, the quality of life will be worthy of the Mexican society. The police, being an authority in charge of public safety, must be at the service of different governmental, federal, state or municipal authorities and, insofar as they comply with their obligations, guarantee the safety of the entire population. Education and culture contribute to the well-being of the population and combat crime, as well as the promotion of social, cultural, and even moral values.

**Corruption, public security, institutions, society, values**

**Citación:** SANROMÁN-ARANDA, Roberto & PÉREZ-RAMÍREZ, Rigoberto. La corrupción en algunas instituciones de seguridad pública y la inseguridad: un análisis privado - público y un aspecto internacional. Revista de Aplicaciones del Derecho 2017. 1-1:41-54

† Investigador contribuyendo como primer autor.

\*Correspondencia al Autor Correo Electrónico: r\_sanroman31@hotmail.com

## Introducción

La corrupción es un mal endémico que permea en la vida pública de México, es decir, los espacios de la política, la economía, la administración, la cultura y el ámbito social, son escenarios de un mal que carcome sus entrañas (Pérez, 2016).

En este sentido, varios autores han definido la corrupción como un tipo de relación entre Estado y sociedad, estableciendo la diferencia entre corrupción “política” y corrupción “burocrática”. Algunas otras veces, el propósito ha sido relacionar el concepto de corrupción con otros fenómenos o procesos importantes. Por ejemplo, Doing, A. y R. Theobald (citado por Del Castillo, 2003) han incluido la lucha contra la corrupción como elemento clave en los procesos de democratización.

En términos generales la corrupción suele ser entendida como el abuso de cargos públicos para beneficio de lo privado, de acuerdo a Transparencia Internacional (1993). En otras palabras, la corrupción involucra una conducta por parte de los funcionarios del sector público, que pueden ser servidores políticos o civiles, en donde éstos se enriquecen a sí mismos o a gente cercana a ellos de forma impropia o ilegal, a través del abuso del poder público que les fue encomendado.

El problema de la corrupción no es un problema nuevo, por lo que en la presente investigación se abordarán sus antecedentes así como las causas que han originado dicha problemática, y como consecuencia de dicha problemática se trata también la inseguridad que conlleva, sobre todo en nuestro país y las violaciones que existen al sistema jurídico y las respectivas leyes en que impactan.

Por otra parte, será analizada la inseguridad y las distintas policías que deben trabajar en contra de la delincuencia desde una problemática, municipal, estatal y federal. Proseguiremos con el costo social y económico que ha traído la delincuencia y sus consecuencias. También serán tratados los índices de inseguridad y la violencia que ha traído en las grandes ciudades, para terminar el desarrollo con el contexto internacional.

## La seguridad pública y su manera de protección

En México, la dimensión de la seguridad pública estuvo referida de 1917 al año 2000 como una especie de híbrido entre seguridad interior y protección patrimonialista de la clase política que había hecho suyo al Estado y las instituciones. De esta manera se instrumentó una visión estrecha de la seguridad, vinculada a una idea rudimentaria de gobernabilidad, es decir, control excesivo de los espacios públicos. En esta noción de seguridad predominaron las ideas emanadas de la Presidencia de la República, Secretaría de Defensa, Secretaría de Marina, entre otras, con lo cual se excluyó cualquier alternativa social, política y económica (Mendoza, 2004).

Cuando esta idea de seguridad estrecha dejó de tener relación con los resultados que esperaba conseguir, es decir, garantizar el control político de todos los actores, básicamente, las instituciones que garantizaban condiciones de gobernabilidad dejaron de responder eficazmente a los problemas de seguridad de manera apropiada. A ello, se suma la presión de variables internacionales como la democratización del régimen, el libre comercio, reducción del tamaño del Estado y la influencia de las nuevas formas de organización de la sociedad civil a principios de la década de los noventa (Mendoza, 2004).

Frente a una demanda ciudadana creciente, aparece la dificultad del Estado para responder eficazmente a todas las variables de la inseguridad. A esto se suma que durante las últimas tres décadas ha predominado la doctrina de la reducción del tamaño del Estado. Sin embargo, un Estado cada vez reducido, de manera relativa o absoluta, confrontado con una demanda cada vez más importante en materia de seguridad, se enfrenta a un problema crucial: la imposibilidad de responder a todos los problemas de la seguridad de manera apropiada. Así, la respuesta eficaz del Estado a los problemas de seguridad ha encontrado límites en las últimas décadas (Velázquez, 2006:4).

La centralización del poder en lo que respecta a la Seguridad Pública, en el Estado Mexicano ha adquirida gran fuerza a través de la Secretaría de Gobernación, desde el momento en que ésta toma las riendas de la Seguridad Pública ; orgánicamente se le otorga importantes facultades al Poder Ejecutivo Federal, en materia de Seguridad, tanto en la prevención del delito en la sociedad -personas en general, como a los entes privados, empresas o las ONG's-; sin lugar a dudas, la centralización del poder es un arma de dos filos, ya que el Ejecutivo Federal, no es omnipotente, para mantener la seguridad en la población, tanto de personas morales públicas como privadas e individuos, sean ciudadanos, población rural o indígenas; ya que es necesario que cuente con una organización más grande, con grupos de mandos mayores, y el apoyo de los grupos sociales, debido a la complejidad de los grandes entes públicos y privados que conforman a la sociedad mexicana moderna del siglo XXI.

Las instituciones tanto públicas como privadas, deben cumplir sus fines sociales en función del bienestar general de la colectividad. Por desgracia algunas instituciones, muchas veces llevan a cabo prácticas negativas, -malos tratos, abuso de poder.

Corrupción, por mencionar algunos supuestos-, lo que repercute en la población a quien va dirigida y desarmoniza la calidad de vida, la convivencia pacífica y como consecuencia se ocasiona una descomposición social generalizada en la misma población y en sus distintas formas de organización.

De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, la corrupción es la acción de corromper, palabra que significa, entre sus diversas acepciones: alterar y trastocar la forma de algo; echar a perder, depravar, dañar, pudrir; sobornar a alguien con dádivas o de otra manera; pervertir o seducir a alguien; estragar, viciar (corromper las costumbres, el habla, la literatura); incomodar, fastidiar, irritar y oler mal.

Para Casar (2015), la corrupción impacta negativamente tanto al crecimiento como al desarrollo económico en algunas variables del bienestar que no están capturadas en las mediciones del PIB, tales como el desarrollo sostenible, salud, seguridad, equidad y otros tipos de capital cívico o social como la confianza.

Siguiendo a Casar (2015), México ha caído 31 lugares en los últimos seis años, de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (TI). En los últimos 18 años, el número de notas sobre corrupción en la prensa pasó de 502 a 29,505. Esto representa un crecimiento de más del 5%. En todas las entidades, más del 65% de la población percibe corrupción en el sector público. La institución que se percibe como más corrupta son los partidos políticos. El 44% de las empresas en México reconoció haber pagado un soborno (Martínez, 2015).

La corrupción es un cáncer para la sociedad, cabe mencionar que existen muchas formas de corrupción, dentro de las que podemos mencionar, el retraso en la administración de justicia, en los trámites ante las autoridades, el cohecho por parte de las autoridades y de los particulares, el desvío de fondos públicos o privados, entre otras corruptelas. El problema de la corrupción en el México moderno es un tema antiguo, su génesis es parte de dos ideas básicas: una administración pública que se considera patrimonio personal del poderoso en turno (recuérdese el tema de la venta de cargos públicos en el siglo XVI, en la época de Felipe II, en España) y la anomía legal que se deriva de una administración pública acostumbrada a violar la ley (el famoso acátense pero no se cumpla).

Son diversas las causas que fomentan la corrupción, así como las opiniones, al respecto, por lo que “Se cree que demasiada regulación propicia que los individuos recurran a prácticas corruptas e ilegales para saltarse la abundancia de requisitos. En cambio, una de las causas principales de la corrupción no es el exceso de regulación, ni siquiera la falta de regulación, sino la impunidad, que hace irrelevante que exista buena o mala, suficiente o insuficiente regulación, porque a la postre es letra muerta. No queda claro que el complejo procedimental no vaya a convertirse en letra muerta igual que las normas previas o que un exceso de procedimientos propicie igualmente la corrupción” (Serrano, 2016: 222). No cabe duda que debe existir una armonización de las leyes, así como de su cumplimiento, ya que al existir un desequilibrio en el exceso de requisitos que disponen las leyes y los procedimientos que muchas veces son lentos y tediosos, hacen que las personas y las autoridades se aprovechen, por lo que en lugar de acatarlos y cumplirlos se corrompen a los servidores públicos, para evitar un largo procedimiento o sanciones inequitativas en muchos casos.

Lo que trae como consecuencia un retroceso en la aplicación leyes y un grave perjuicio a la sociedad a quien se deben.

En el siglo XX, la renovación moral de 1982 nos heredó la reforma del Título IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la pretensión de contar con herramientas sólidas para combatir la corrupción; sin embargo, el experimento terminó en fracaso: treinta y tres años después la corrupción continúa siendo uno de los problemas estructurales del Estado mexicano” (Márquez, 2016: 45).

La corrupción también crea incertidumbre en las buenas prácticas sociales, es una consecuencia del olvido de los valores sociales, culturales y económicos que frenan el crecimiento de un país, ocasiona un retroceso para llegar a ser un país desarrollado con una calidad de vida digna para la población; también trae inseguridad en las instituciones. En la medida de que se practiquen los valores, por cada uno de los integrantes de las sociedad, tendrá como resultado el seguimiento de una responsabilidad social en función del bienestar colectivo.

Así tenemos, que el 19 de abril de 2016, en la Ciudad de México, la organización México Unido Contra la Delincuencia y Consulta Mitofsky presentaron los resultados de la Décimo Quinta Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México. En este evento se expusieron datos que revelaron las principales inquietudes de los mexicanos en torno a temas de gran relevancia, como su cercanía y temor al delito; confianza en las autoridades y presencia de la policía; acceso y despenalización de drogas; combate a la inseguridad y grupos de autodefensa; y corrupción.

De esta forma, por su pertinencia, presentaremos información obtenida de los registros delictivos oficiales, datos emanados de otras encuestas como la Encuesta Nacional de Victimización (ENVIPE), la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) y aquellos resultantes de este décimo quinto ejercicio, realizado conjuntamente con Consulta Mitofsky, que nos ofrece una amplia y confiable serie de información.

- La mitad de la población considera que en la actualidad la corrupción es mayor a la que había hace cinco años.
- Esta valoración no solamente se presenta en el orden interno; a nivel internacional, México se posiciona como el segundo país más impune del mundo.
- 81% considera que existe corrupción en “las policías” y el mismo porcentaje prácticamente opina lo mismo de los partidos políticos. Tres de cada cuatro mexicanos creen que en el gobierno federal la corrupción es mucha y son mayoría los que opinan lo mismo para sindicatos, gobiernos estatales y municipales. Incluso para las empresas privadas 55% considera que viven en un sistema de “muchísima corrupción”.
- 1 de cada 2 mexicanos siente mucho temor a ser víctima de secuestro.
- En el último año hay indicios de mitigación del fenómeno. Sin embargo, el problema sigue siendo muy grande, persisten riesgos más elevados en algunas entidades y el número de secuestradores en los penales representa otro foco rojo que no ha sido atendido integralmente.
- Las entidades con mayor crisis de inseguridad e ingobernabilidad son Tamaulipas, Guerrero, Morelos y, destacadamente, el Estado de México
- 4 de cada 10 mexicanos está a favor del Mando Único.
- Sin embargo, persisten opiniones divididas, pues tres de cada diez personas consideran que deben permanecer las policías municipales.
- Además, permanece el clima de desconfianza en la policía: cuatro de cada diez personas considera que es muy peligroso ayudarla.
- 7 de cada 10 personas piensan que conseguir un cigarro de marihuana es muy o algo fácil.
- Si bien en la última encuesta se registró una disminución marginal en el porcentaje de acceso (5 puntos porcentuales entre 2015 y 2016), lo anterior puede obedecer al endurecimiento de la política de combate al narcotráfico del gobierno federal, lo que a su vez se ha traducido en más homicidios dolosos en el último año.
- Cada vez más mexicanos consideran que se debe despenalizar la marihuana, al tiempo que se reduce el rechazo a esta iniciativa.
- 4 de cada 10 mexicanos está en desacuerdo con la idea de hacer la justicia con su propia mano.
- Se encienden señales de alerta en la región Sureste pues seis de cada diez personas dijeron estar de acuerdo en hacer justicia a través de los Grupos de Autodefensa.

- Se ha reducido el porcentaje de personas que están de acuerdo con combatir la delincuencia por su propia mano, pasando de 48.9% en el 2014 a 44.8% en el 2016.
- Al mismo tiempo, aumentó el porcentaje de mexicanos que considera que es correcto utilizar al ejército para combatir al crimen organizado, pues pasó de 67.5% en 2015 a 77.9% en 2016, es decir, ocho de cada diez mexicanos lo aprueban.

Estamos en presencia de una situación de creciente inseguridad, acompañada por un sentimiento de inconformidad por los actos de corrupción en los que se ha envuelto el gobierno y que acaba mandando una señal y muestra clara de impunidad e injusticia. La grave preocupación de la ciudadanía por la delincuencia y la percepción generalizada que el Estado mexicano es incapaz de enfrentar el problema de manera eficaz, intensifican la crisis de legitimidad y confianza, en la aún frágil institucionalidad democrática. La desconfianza en las instituciones y en los actores de la democracia es muy elevada. La inseguridad ciudadana ralentiza de manera significativa la adecuación institucional. En particular hace que las reformas democráticas y procesos de modernización de los aparatos de seguridad sean bastante lentas de lo deseable e, incluso, que en diversas ocasiones se produzcan retrocesos y se permitan atribuciones que no corresponden a democracias maduras y consolidadas.

Por otra parte, la delincuencia tiende a poner en riesgo la cultura de los derechos y libertades y a generar nuevas amenazas a los derechos humanos; incluso la violencia ejercida atenta contra la integridad de la persona y tiene como consecuencia los hechos criminales causados y el mismo incumplimiento de las leyes.

El temor e indignación que los ciudadanos tienen frente a los hechos delictivos son de tal magnitud, que reaparecen en muchos de ellos percepciones y visiones autoritarias, largamente enraizadas en nuestro país y que son estudiadas de una manera multidisciplinaria, ya que tiene que ver con lo jurídico, sociológico, económico, histórico, demográfico, entre otras disciplinas que incursionan en dicha problemática y que de alguna manera son de utilidad para atacar el problema de raíz.

En un ambiente de incertidumbre y temor, algunos ciudadanos pueden llegar a pensar que las libertades y los derechos son más bien armas a favor de los delincuentes y en contra de la sociedad. En circunstancias extremas estas percepciones son parte de los factores que llevan al ejercicio de la sanción, de la justicia por mano propia, como en algunos estados de la República -Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Morelos-, que han creado policías comunitarias o grupos de autodefensa, para hacer frente a la delincuencia ante la pérdida de confianza de las autoridades para impartir justicia.

En muchas ocasiones el linchamiento de los delincuentes por parte de algunos grupos de la población, ha reafirmado la desconfianza que existe a las autoridades, como la policía, e incluso la falta de las mismas en el momento que las necesitan para enfrentar de manera oportuna y rápida a la delincuencia que aumenta, debido al gran número de habitantes y la sobrepoblación de las comunidades tanto urbanas como rurales.

A pesar que la autoridad no es omnipotente debe buscar mecanismos modernos para hacer frente a la delincuencia y apoyarse de la población, para prevenir los ilícitos que tanto les afectan en su vida cotidiana y en su desarrollo social, cultural, político, económico, entre otros aspectos.

La cohesión de los entes sociales, políticos privados, es fundamental en la prevención y lucha contra la delincuencia organizada, dicha unión de los distintos entes sociales, harán la fuerza; de alguna manera moral, para el combate a la delincuencia; sin embargo hay que tener en cuenta que siempre habrá grupos que van en contra del bienestar y la armonía social y que buscan desestabilizar al gobierno, así como a las distintas agrupaciones, para la obtención de beneficios personales y de alguna manera egoístas o egocéntricos. En la medida que participe la población en la denuncia de los delincuentes, disminuirá la actividad delictiva para el logro de una estabilidad social y un bienestar en la forma de vida de sus integrantes.

A mayor abundamiento, los costos institucionales se reflejan en la falta de credibilidad por parte de la ciudadanía, pues considera que las autoridades están involucradas con la delincuencia organizada, siendo éstas parte del problema. El cuestionamiento institucional debilita cualquier combate al crimen organizado. Por ejemplo, para la periodista Anabel Hernández (2010), la averiguación previa contra el titular de la AFI, que ocupaba la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública, así como, contra funcionarios de la Agencia, sobre el caso de las ejecuciones de Acapulco en 2005 .

Para la época actual, en el primer trimestre del año hubo en Guerrero 527 ejecutados, 51 por ciento más que en 2015.

Un recuento de la información publicada en el diario El Sur indica que en marzo los asesinatos atribuidos a la delincuencia organizada son 182, que son 27 por ciento más que en febrero. En Acapulco se cometieron 98 y 84 en otros 26 municipios. De éstos, el mayor número ocurrió en Iguala, Chilpancingo, Coyuca de Benítez y Taxco.

En marzo, en Chilpancingo, Guerrero, ocurrieron 182 homicidios con características de los crímenes de la delincuencia organizada, y con estos casos en el primer trimestre del año suman 527 asesinatos, 178 más que en los tres primeros meses de 2015, lo que representa un aumento de 51 por ciento en las ejecuciones en este año, de acuerdo con un recuento de la información publicada en el diario El Sur. En ese mes, 98 ejecuciones ocurrieron en Acapulco, que tiene el 53.8 por ciento del total del estado, y 84 en otros 26 municipios de Guerrero.

En los 31 días de marzo hubo 39 asesinatos más que en los 28 días de febrero en los que ocurrieron 143 asesinatos, lo que significó un aumento del 27 por ciento. Pero en estos dos últimos meses se cometieron menos crímenes que en enero, cuando hubo 202 homicidios. En un recuento de la información publicada en El Sur, en enero, febrero y marzo de 2015 se cometieron 349 ejecuciones, comparado con las 527 ejecuciones en los tres primeros meses de 2016. Ello, es una muestra de que el crimen organizado está infiltrado en las instancias del poder y muchas veces entre personas que integran autoridades que deben ser presuntamente confiables. Por desgracia la delincuencia está a la orden del día, no sólo en los Estados que hemos mencionado, sino que además de manera aislada en un gran número de Estados en los que encontramos, robos, lesiones, homicidios, entre otras conductas delictivas.

Muchas veces se habla del vacío de autoridad en algunas entidades del país para hacer frente a la delincuencia organizada y la aparición de grupos armados de autodefensa comunal –de los cuales se desconocen sus verdaderos vínculos y pretensiones- conllevan a que los Estados pierdan su monopolio en el uso legítimo de la fuerza para salvaguardar la paz pública.

Ello refleja la pérdida de control político por parte de los gobiernos estatales y municipales en materia de combate al crimen organizado, conduciendo a una crisis de gobernabilidad, en muchas ocasiones la población ya no cree en sus instituciones que se encargan de dar seguridad pública por lo que consideran hacerla valer y en consecuencia crean una incertidumbre que puede llevar al deterioro de nuestras instituciones.

Tanto la inseguridad como la corrupción han representado un costo social y económico a la colectividad moderna, que puede ser una de las causas que nos impide convertirnos en un país en desarrollo y afecta gravemente a la armonía social, así como la seguridad nacional y muchas veces, porque no decirlo, internacional, frente a la opinión pública, como lo trataremos a continuación.

### **El costo social**

La inseguridad ciudadana y rural acarrea también importantes costos en la forma que las personas se relacionan entre sí y se organizan como sociedad. Una de las consecuencias es que se acentúa la segregación social y espacial de la población.

En muchos lugares, principalmente en zonas de estratos socioeconómicos altos y también cada vez en zonas pobres, es común que colonias enteras se cierren o controlen el acceso y tránsito del resto de los ciudadanos, con lo que se vulnera la libertad de tránsito, las vías de tránsito son controladas, en muchas ocasiones de manera exagerada. Llegándose a dar un cierre total de calles a personas extrañas, de zonas determinadas.

Otro efecto social está vinculado a los prejuicios e incluso estigmatización de amplios sectores de la población por razones de edad, raza y situación económica.

Como resultado se desencadena frente a ellos una actitud de desconfianza que en determinadas circunstancias, genera prácticas y hasta normas que vulneran directamente sus derechos. Lo anterior puede ser incluso más agudo cuando se trata de minorías, como inmigrantes o minorías étnicas, con los que se puede presentar discriminación de personas o grupos, -que incluso se ha presentado en los Estados Unidos de Norte América, en el periodo actual con el ataque a los migrantes y la total violación de sus derechos humanos.- Muchas veces se le tiene más desconfianza a una persona que usa vestimenta sencilla que a una persona con ropa costosa y en ocasiones éstos son más peligrosos para la sociedad o un estrato determinado.

Un tercer efecto social tiene que ver con la privatización de lo público. La percepción de inseguridad no excluye por sectores sociales y aun cuando generalmente los sectores más pobres de la sociedad son los que más directamente sufren los problemas, los sectores medios y altos tienen también una percepción de inseguridad muy elevada que los lleva a buscar seguridad adicional a la que proporciona el Estado.

Esto último ha contribuido a la extensión de los servicios de seguridad privada, -que de alguna manera salen del control del Estado-, muchas veces ajenos a toda regulación estatal y que terminan privatizando parcialmente una función que por su naturaleza debe ser esencialmente estatal y distribuida de acuerdo a las necesidades, consideramos que el control de la seguridad debe ser ejercida por el gobierno a través de sus autoridades legítimamente nombradas y la población debe coadyuvar en la lucha y cooperación contra la delincuencia.

La inseguridad es así un factor adicional que consolida y acentúa la desigualdad, tanto de individuos como de grupos, por lo que la seguridad no debe ser entendida por grupos o estratos sociales determinados, sino que debe ser general sin distinción, de raza, sexo, edad, origen, creencia religiosa, etc.

Un cuarto efecto social tiene que ver con la construcción normativa de un mundo sin valores, de los que ya hemos mencionado, del crimen organizado, cuyos objetivos son exclusivamente económicos y materialistas. Se erosiona y corrompe con gran facilidad a las clases sociales más desprotegidas y de menor educación y recursos económicos. El modo de corromper es el dinero inmediato y juega un papel importante la complicidad y la formación de organización interna de las “familias”. “Las familias optan por generar lazos de obligación entre los sicarios sólo a partir de antes haber establecido con ellos un pacto que se expresa con favores o soluciones a problemas del sicario [...] estos grupos se designan con el nombre de familia porque el origen de esta organización social proviene de la vida privada. Las familias suelen ser autoritarias y a menudo son también arbitrarias porque lo que ocurre dentro de ellas está fuera del escrutinio de la vida pública y de normatividad” (Pía, 2012: 37).

Cuando la estructura organizativa de la vida privada es tomada como forma de organización social de la vida pública se distorsionan las premisas de esta separación que hacen posible la vida en común entre los ciudadanos. La vida pública a diferencia de la vida privada tiene otro registro de valores como son la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad, los derechos, entre otros (Pía, 2012). Las autoridades deben ser transparentes, es decir, lucidas en sus actos administrativos, e incluso judiciales, en muchas ocasiones, según sea el caso.

De actuar legalmente con soporte en las normas jurídicas y sus actuaciones han de estar motivadas y fundadas conforme a lo que establece la Constitución Federal y las de los Estados; la rendición de cuentas es fundamental como una manera de transparencia y honestidad en la administración del poder y la impartición de justicia.

A mayor abundamiento, también la corrupción representa un cáncer para la sociedad y la población en general, la corrupción trae como consecuencia un detrimento en la aplicación de los valores y la ética, que tanta importancia tienen para la colectividad, en un desarrollo armónico entre los distintos grupos sociales, así como de las autoridades que deben velar por el bienestar de la población y de su crecimiento, no sólo un detrimento social sino en todos los aspectos, incluso cultural, educativo, económico, político, normativo, entre otros.

### **El costo económico**

El fenómeno del crimen organizado no puede entenderse sin el costo económico que afecta tanto a las personas físicas como a las personas morales (públicas, privadas y sociales), pues las bandas criminales aparte del tráfico y la venta de drogas se dedican a 22 tipos de delitos económicos como son el tráfico de armas, personas, explotación sexual de mujeres y niños, extorsión, piratería, etcétera.

Los cobros indebidos que hace la delincuencia organizada a los comercios, para permitirle ejercer y practicar el comercio, que a muchos ha obligado a cerrar sus empresas, lo que ocasiona un deterioro en la economía, tanto de los mismos comerciantes, como del país en general.

El cierre de las empresas representa un retroceso en la actividad de producción y distribución de bienes y servicios que se ofrecen a la comunidad y como consecuencia un gran desempleo lo que hace aumentar la delincuencia en las calles y la inseguridad en las familias mexicanas, que va en repercusión del bienestar social.

La corrupción es un factor negativo, para la economía del país, ya que muchos trámites y procesos que tienen un costo, se ven afectados por la entrega de dádivas a las distintas autoridades y como consecuencia una pérdida de ingresos para el Estado por la entrega de cantidades fuera de la ley, lo que de alguna manera también representa inseguridad jurídica en los distintos procesos y trámites administrativos.

En muchas ocasiones, la corrupción no se ve que afecte a la población de manera inmediata, pareciera que la economía fluye correctamente, sin embargo a mediano plazo se verán los daños y perjuicios que causa para la economía del país, así como para las relaciones comerciales, que se tienen en el ámbito internacional. Un país sin corrupción es un país que va en vías de su desarrollo y tiene un crecimiento transparente tanto nacional como internacionalmente y en principio una armonía social.

### **Vulnerabilidad de la seguridad pública**

La población se ve preocupada por la debilidad o vulnerabilidad que existe en la seguridad, en gran medida se debe a la corrupción que existe de las policías, a lo equipado que se encuentra la delincuencia organizada; que afectan a los ciudadanos de un país tan grande como el de México.

De acuerdo a la Décima Quinta Encuesta Nacional Sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana (2016), la corrupción e impunidad han incrementado la desconfianza de la ciudadanía, pues 39% de los encuestados ven a la inseguridad como una problemática a la alza en el país, aunque la economía se mantiene como la principal preocupación. Más de la mitad de los habitantes del país consideran que la corrupción en los estado donde viven hoy es mayor a la que tenían hace 5 años Por tercer año consecutivo, el temor ciudadano a ayudar a la policía se mantiene cercano al 40%. En este sentido, la lucha que ejerce el Estado contra el crimen organizado deja en la ciudadanía una percepción de indefensión ante la delincuencia común, pues mientras dirige todas sus baterías al crimen descuida la protección de los ciudadanos, que son víctimas de esta delincuencia que actúa bajo su libre albedrío y muchas veces de manera aislada.

Para José M. Rico (citado por Hernández, 2010) el incremento de la delincuencia tiene que ver con sus formas específicas de desarrollo: 1) mayor participación delictiva de los jóvenes, típicamente representados en bandas o pandillas, como los aztecas o la línea, en Ciudad Juárez, Chihuahua; 2) relación más estrecha entre el crimen común y el crimen organizado, principalmente a través del narcotráfico, y 3) regionalización del delito, es decir, condiciones propicias para la operación de la delincuencia común y del crimen organizado. Todo esto amenaza la seguridad pública y crea problemas de organización y gobernabilidad.

Los datos presentados arriba ¿no son acaso una prueba de la fallida institucionalizada del combate contra la inseguridad? Como se puede apreciar esta guerra declarada por el gobierno federal a la delincuencia organizada, en particular, al narcotráfico, no ha dado resultados a la fecha, tanto en materia de seguridad como materia socioeconómica.

La delincuencia es un cáncer que debe ser atacado de raíz, por qué no afirmarlo una forma efectiva puede ser la educación en la población, de alguna manera la reforma educativa ha influido positivamente, sin embargo no ha dado resultados del todo efectivos por lo que se debe buscar en los educadores una mejor capacitación, así como actitudes y aptitudes en su ejercicio profesional y una verdadera vocación a la enseñanza de conocimientos y valores a los educandos.

La lucha constante contra la delincuencia ha sido un conflicto al que se enfrenta el gobierno sin resultados del todo alentadores, ya que la inseguridad y la delincuencia no desaparecen; posiblemente se deben buscar otras opciones, tales como la concientización de la población, la inculcación de valores en las escuelas, programas de apoyo a grupos vulnerables de campesinos para más inversión en el campo del cultivo de vegetales y productos que beneficien a la sociedad y se deje de cultivar de alguna manera la marihuana que tanto daño hace a la sociedad en su venta y consumo para recreación; aunque se ha permitido para fines medicinales en ciertos casos; sin lugar a dudas, no sólo el combate a la delincuencia organizada por medio de armamento y la fuerza sea la solución, sino que se deben implementar otras formas como ya se ha mencionado, consideramos que siempre hay que tener varios remedios para la enfermedad para salir victoriosos en la lucha contra la delincuencia, que muchas veces se encuentra mejor equipada y preparada que la propia policía.

### Contexto internacional

El mundo en que vivimos ha tenido un crecimiento en los distintos países de manera desmesurada, “Todas las fuerzas vitales de los pueblos empiezan a solidarizarse en la humanidad.

La producción y el consumo están regulados en escala internacional; los medios de comunicación se han centuplicado, en la tierra, en el mar, en el aire. Los pueblos ajenos a esta vida común no se consideran civilizados; y no lo son cada invento técnico, descubrimiento científico, creación artística llega a todos los pueblos. En todos se definen análogas normas y análogos principios jurídicos” (Ingenieros, 1982: 154,155)

De acuerdo a lo anterior las grandes ciudades, que se encuentran conformadas por seres humanos en su vida cotidiana realizan múltiples transacciones, que muchas veces los llevan a desacuerdos, prácticas corruptas, entre otras; de esto resulta que es importante buscar acuerdos tanto nacionales como internacionales en los que se establezcan la prevención y en un momento dado, sanciones por la comisión u omisión de actividades que vayan en contra de los distintos ordenamientos jurídicos y de principios éticos compuestos con valores, tales como la justicia, la honestidad, la responsabilidad social, por mencionar algunos.

No sólo los países miembros de la comunidad internacional celebran Tratados Internacionales que busquen una vida armónica entre ellos. También las grandes corporaciones establecen relaciones e intercambios en las diferentes naciones, pero establecen códigos de conducta tendientes a prácticas sanas, éticas, legales, para un mejor funcionamiento y un buen crecimiento. Por lo que se deben evitar corruptelas, entre sus miembros, así como estar atentos a la prevención de la inseguridad que por desgracia existe en su entorno y en la medida que cada uno de sus integrantes actué honorablemente con responsabilidad quedará protegido tanto en su persona como en su patrimonio.

De acuerdo a lo anterior se concluye:

- La inseguridad es un problema social que desarmoniza la sociedad y en la que se generaliza la desconfianza de las grandes ciudades y de grupos poblacionales.
- El conservar y atender la seguridad pública es una función propia del ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobernación, así como de las policías estatales y municipales, sin olvidar que debe existir apoyo de la población en la prevención de los ilícitos.
- Un gran problema al que se enfrentan las empresas es el aumento de la delincuencia que repercute en el cumplimiento de sus fines corporativos tanto económicos como sociales, por lo que debe existir un frente común de las empresas, sociedad y gobierno para combatir la delincuencia.
- Es importante mencionar que un efecto social que afecta gravemente a la sociedad, es la corrupción, que se propicia por muchas causas, tales como la falta de principios éticos, el exceso de leyes regulatorias y procedimientos largos y tediosos, que fomentan la impunidad y repercuten en un retroceso en la aplicación de una correcta aplicación de las leyes y los diversos procesos que existen en los tribunales.
- El Estado mexicano debe reparar las violaciones que se lleven a cabo sobre los derechos humanos y los daños patrimoniales previa investigación; de esta manera el Estado se obliga a compensar a las personas cuando sus autoridades y servidores públicos realicen actos que vulneren sus derechos o causen daños y perjuicios a los particulares en su patrimonio.
- Una de las consecuencias de la inseguridad en la sociedad, es que se acentúa la segregación social y espacial de la población, por el establecimiento de restricciones en distintos lugares poblacionales.
- La lucha constante contra la inseguridad, la delincuencia organizada y la corrupción se deben combatir mediante la educación y el fomento de valores en las escuelas, concientizando a la sociedad del beneficio que representan los valores, como la honestidad, la responsabilidad, la justicia, el trabajo en equipo, por mencionar algunos; y la aplicación de la ética en el campo social y profesional, ya que consideramos que de esta manera se logrará un avance significativo para una mejor calidad de vida y un paso para ser un país desarrollado en todos los aspectos.
- La inseguridad trae, el cierre de las empresas que representa un retroceso en la actividad de producción y distribución de bienes y servicios que se ofrecen a la comunidad y como consecuencia un gran desempleo lo que hace aumentar la delincuencia en la sociedad.
- En el contexto internacional los países, las empresas y sus integrantes buscan su desarrollo integral y un crecimiento, económico, político, jurídico, cultural etcétera, para el buen vivir dentro del orbe.

### Referencias

Casar, María Amparo (2015). México: Anatomía de la corrupción. México: CIDE/Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del Castillo, Arturo (2003). Medición de la corrupción: Un indicador de la rendición de cuentas. Serie Cultura de la Rendición de Cuentas 5. México: Auditoría Superior de la Federación, p. 13.

Hernández, Isabel (2010). Los señores del narco. México: Grijalbo.

Ingenieros, José (1982): Las fuerzas morales. México: Editorial Época.

Diccionario de la Lengua Española (2001).

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República,  
<http://www.animalpolitico.com/2012/07/pgr-oficializa-desaparicion-de-la-afi-y-creacion-de-policia-federal-ministerial/> (consultado el 7 de marzo de 2017)

Márquez Gómez, Daniel (2015), “El nuevo sistema de combate a la corrupción en México”, en Revista Hechos y Derechos, núm. 27, México: UNAM, pp. 1-012, disponible en <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7268/9204> (consultado el 1 de junio de 2016)

Martínez Lazcano, Alfonso Jaime (2015), “Corrupción y crisis de representación”, en Revista Hechos y Derechos III, núm. 27, México: UNAM, pp. 1-15, disponible en <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7268/9204> (consultado el 15 de diciembre de 2016)

Mendoza, Argentino (2004), “Seguridad nacional en México: las herencias de la administración Fox”, El Cotidiano, vol. 19, úm. 123, enero-febrero, pp. 90-99, México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512309> (consultado el 28 de agosto de 2016)

México Unido contra la Delincuencia (MUCD) y Consulta Mitofsky (2012), “Décima Primer Encuesta Nacional sobre la Percepción de Seguridad Ciudadana en México”, disponible en <http://72.52.156.225/Estudio.aspx?Estudio=seguridad-mexico-mucd>, (consultado el 4 de septiembre de 2012)

México Unido contra la Delincuencia (MUCD) y Consulta Mitofsky (2016), “Décima Quinta Encuesta Nacional sobre la Percepción de Seguridad Ciudadana en México”, disponible en <http://mucd.org.mx/XV-Encuesta-Nacional-Sobre-Percepci%C3%B3n-de-Inseguridad-Ciudadana-en-M%C3%A9xico-n5678.html> (consultado el 7 de marzo de 2017)

Pérez Ramírez, Rigoberto (2016), “Corrupción y costos de transacción en la administración pública”, en Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas, vol. 5, núm. 10, julio-diciembre, México: CENID, pp. 1-26, disponible en <https://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/article/view/84/438>

Pía Lara, María, (2012), “La bancarrota moral”, en Nexos, núm. 410, febrero, México. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, disponible en <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/eje1/crimen-organizado.html>, (consultado el 4 de septiembre de 2012)

Sanromán Aranda, Roberto y Cruz Gregg, Angélica (2015). *Derecho Corporativo y la Empresa*. México: Editorial Cengage Learning, 2ª Edición.

Sanromán Aranda, Roberto y Cruz Gregg, Angélica. (2016). *Fundamentos de Derecho Positivo Mexicano*. México: Editorial Cengage Learning, 5ª Edición.

Velázquez M., Elkin (2006), “La gobernabilidad y la gobernanza de la seguridad ciudadana. Hacia una propuesta operacional”, Documento de trabajo, Colombia: Centro de Investigación sobre Dinámica Social, Universidad Externado de Colombia, disponible en [http://centrourbal.com/sicat2/documentos/74\\_20073161636\\_R14P6-05A-dt4-spa.pdf](http://centrourbal.com/sicat2/documentos/74_20073161636_R14P6-05A-dt4-spa.pdf) (consultado el 2 de marzo de 2013)

Serrano Sánchez, Jesús Antonio, “La Política Oficial de Combate a la Corrupción”, en *Revista de Investigación Social*, vol. 6 núm. 12, Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62815957010> (consultado el 03 de junio de 2016)